

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por los organismos que correspondan, se sirvan informar:

1º—Si el Ministerio del Interior ordenó, a principios de agosto, a la Policía Federal, la elaboración de un relevamiento sobre villas de emergencia, barrios carenciados, complejos habitacionales y asentamientos de la Capital Federal.

2º—Si dicho relevamiento incluye un pormenorizado informe sobre los sacerdotes que trabajan con los pobres, sus direcciones, los llamados "activistas" de partidos políticos que también trabajan allí y sus biografías.

3º—Si es cierto que la policía incorpora en dicho informe una referencia histórica sobre la influencia de la izquierda, Montoneros y otros partidos del mismo arco ideológico en los mencionados lugares.

4º—Si el informe sobre la Villa 31 incluye los nombres y apellidos de 11 sacerdotes católicos y las actividades que desarrollaron contra el desalojo de la misma.

5º—Si se ha incluido en esta referencia a la Villa 31 a las organizaciones más relevantes que conforman el movimiento villero y las relaciones con el Partido Comunista, la izquierda peronista y Montoneros.

6º—Si en el informe se reproducen el nombre, domicilio y número de documento de 8 dirigentes barriales.

7º—Si en las referencias a otros asentamientos se mencionan otros nombres de sacerdotes e incluso un pastor, listas de locales de partidos políticos y de derechos humanos y una descripción de la radio FM Sapucaí, sus titulares y actividades desarrolladas.

8º—Si en la investigación sobre el asentamiento de la Ciudad Universitaria la Comisaría 51ª incluyó como dato de relevancia que el 90 % de sus integrantes es de sexo masculino y de tendencia homosexual.

9º—Qué motivos llevaron al ministro Corach a solicitar estos informes y el destino de los mismos.

*Mario R. Negri. — Ricardo G. Mercado  
Luna. — Juan C. Passo. — Jesús Rodríguez.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El día 10 de septiembre del corriente la sociedad argentina conoció a través de las informaciones periódicas que un informe pedido por el ministro Corach a la Policía Federal investiga hasta el mínimo detalle la vida cotidiana y las inquietudes espirituales o políticas de los habitantes de las villas de emergencia, barrios carenciados, complejos habitacionales y asentamientos de la Capital Federal, y se habla además sobre la actividad de los sacerdotes y de los equipos de Pastoral Social de la Iglesia, los jardines de infantes o las guarderías de la zona.

Teniendo en cuenta los vaivenes de nuestra historia y las desgraciadamente reiteradas oportunidades en que la libertad fue restringida o aplastada por el poder, esto no debiera ser motivo de asombro. Pero el hecho nuevo, que suscita fuerte aprensión respecto al porvenir del estado de derecho y la vigencia de la democracia entre los argentinos, es que esta suerte de espionaje ideológico del gobierno sobre los ciudadanos se inscribe dentro de los de mayor gravedad desde el reinicio de la democracia en 1983, en momentos en que el presidente de la Nación ha catalogado de enemigos a los miembros de la oposición y se vislumbra toda suerte de sombras sobre el porvenir de las instituciones de la República.

Reiteramos, señor presidente, que estas circunstancias le asignan al caso una especial gravedad. En momentos en que la opinión pública muestra una marcada desconfianza respecto de la probidad e independencia de los poderes del Estado y de quienes ostentan las más altas jerarquías, actos como el enunciado no hacen más que convalidar esta pérdida de prestigio y consolidar el sentimiento de inseguridad que se cierne sobre los argentinos.

Hace pocos días, con motivo del paro nacional declarado por la CGT, asistimos a inusitados actos de violencia del personal policial contra las llamadas ollas populares y todo por orden del Ministerio del Interior. Hoy asistimos a los informes pedidos por ese ministerio para investigar a miembros de la Iglesia que vienen preocupándose por el tema social, la desocupación y las carencias que sufren miles de familias argentinas. Junto a la actividad de esos sacerdotes, se investiga además a los llamados "activistas" de partidos políticos y en fin toda suerte de personas o grupos dedicados a paliar la difícil situación por la que atraviesa el pueblo argentino.

Sabemos, por tristes y no muy lejanas experiencias del pasado, que podemos detectar el comienzo de actos como el ordenado por el ministro Corach, pero no su final y las consecuencias que podrá acarrear, y por supuesto no queremos ni debemos justificar bajo ningún pretexto tan repudiable procedimiento que pone en tela de juicio las intenciones de tan alta magistratura.

Es por todo ello, señor presidente, que venimos a pedir el urgente tratamiento del presente proyecto de resolución.

*Mario R. Negri. — Ricardo G. Mercado  
Luna. — Juan C. Passo. — Jesús Rodríguez.*

—A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a fin de solicitarle que por intermedio de quien corresponda in-